

ACUERDO DE 10 DE MAYO DE 2021, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Administración, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 30 de noviembre de 2020 (BOCM de 10 de diciembre)

HA ACORDADO

Primero. – Publicar la relación de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio cuya lectura se realizó el 10 de mayo, con las calificaciones obtenidas:

DNI:	Apellidos y nombre:	Calificación segundo ejercicio:
***3871**	López Correas, José Javier	14,00 puntos
***4738**	Sánchez Bonilla, Ada María	12,00 puntos
***9070**	Redondo Gordo, M ^a Eugenia	11,00 puntos

Segundo. – Establecer un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar las reclamaciones a las calificaciones publicadas.

Tercero. – Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercer ejercicio que tendrá lugar:

- **Día:** miércoles 30 de junio de 2021
- **Hora:** 10:00 horas
- **Lugar:** Módulo 10- Aula 211. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid)

La lectura del tercer ejercicio se realizará el jueves 1 de julio a las 9:30 horas, en el Módulo 10- Aula Juan Carlos García Bermejo (anteriormente denominada Sala de Grados). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales-Universidad Autónoma de Madrid

Las personas aspirantes que han sido convocadas deberán venir provistas del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberá acudir con mascarilla, quedando exentas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por la Ley, para lo cual deberán aportar, el día de la prueba, la documentación que justifique dicha exención.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

Madrid, 10 de mayo de 2021

El Presidente del Tribunal Calificador

El Secretario del Tribunal Calificador

Antonio Trigo Díaz

José M^a Gómez López